

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 875/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 447/2015. Negociado: PM

De: Don Ángel Rodríguez Santos, don Antonio Mellado Ortiz, don Jesús Lara Bernal, don Rafael Mesones Cortés, don Juan Enrique López Manosalvas, don Federico López Muñoz, don Francisco Javier Espejo Pascual, don Antonio Rafael Rivas Cazorra, don Gustavo Adolfo Manosalvas Cobos, don Juan Carlos Ramírez Reyes, don Rafael Javier Berni Mellado, don Rafael Girón Campos, don Francisco Martínez Romero, don Francisco José Arranz García, don Alfonso Guzmán Trinidad, don Claudio Antonio Ruiz Camargo, don Antonio Juárez Areales, don Francisco Sol González Jiménez, don Antonio Vilches Jaime, don Lorenzo Cuevas Coca y don Emilio Peña Jiménez

Abogadas: Doña Elisabet del Rocío Ruiz Requena y doña Dolores del Carmen de Toro García

Contra: Matrimad S.L., Matricor S.L., Industria Cordobesa del Frío Fricold S.L., FOGASA y Tubefac S.L.

Abogado: Don Antonio César Ollero Fernández

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de Diligencia de Ordenación dictada en esta fecha en los autos número 447/2015, se ha acordado citar a Matrimad S.L., Matricor S.L. y Tubefac S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 19 de abril de 2016, a las 12:40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Matrimad S.L., Matricor S.L. y Tubefac S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 14 de marzo de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.